



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	
NOMBRE DEL TRÁMITE	Dictamen de congruencia de uso de suelo.
DOMICILIO: Morelos 12 Valle de Banderas, Nayarit	TELÉFONO: 3292911870 EXT. 500 Cel:3221820013
HORARIO DE ATENCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
9 a 5 de lunes a viernes	
Descripción: documento que avala la congruencia para la obtención de concesión de zona federal y/o actualización	Procedimiento: <ul style="list-style-type: none">- La contribuyente entrega los requisitos necesarios en la ventanilla de recepción.- Se le entrega una hoja de registro para que lleve el monitoreo de su trámite a través del número de registro.- Para finalizar el contribuyente asiste a las ventanillas de recepción para recibir folios de pago, hacer el pago correspondiente para recibir su dictamen.
Requisitos: <ul style="list-style-type: none">-Presentar solicitud por escrito, en el formato proporcional por la dirección de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y medio ambiente.-Título de concesión otorgada por el Gobierno federal (SEMARNAT) vigente.-Ubicación exacta del polígono objeto de la concesión en coordenadas U.T.M, impreso y digitalizado indicando medidas y colindancias así como la superficie en m2.	Tiempo de respuesta: 2 semanas

-Fotografías de los cuatro puntos cardinales del polígono objeto de la concesión.

-Copia simple del último pago impuesto predial, actualizado.

-Copia simple de la identificación oficial con fotografía del propietario en caso de ser persona física. Y en caso de ser persona moral copia certificada del acta constitutiva de la empresa propietaria del predio inscrita en registro público de la propiedad. Copia simple del poder notariado del representante legal debidamente inscrito en el registro público de la propiedad así como copia certificada oficial del mismo.

-Acreditación de la propiedad del predio colindante o anuencia del propietario.

-Recibo de pago del derecho correspondiente.

Costo: Según la ley de ingresos para municipalidad de bahía de banderas, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2018, Artículo 50, I c)

Lugar de pago: ventanilla de ingresos

Documento que obtiene: Constancia

Observaciones: No aplica

Fundamento legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Nayarit, Ley Municipal del Estado de Nayarit, Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.

Fecha de aprobación de formato

Nombre

Firma